



REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 609

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA DE GAS EMERGENCIA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/11/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- El Decreto Alcaldico N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 272 de fecha 20.11.2020 Departamento Desarrollo Comunitario.
- Resolución de exenta N°3550/121, de fecha 22/03/2020, dispone cuarenta a Puerto Williams
- CVE N°1742691, de fecha 18 de marzo 2020.
- Resolución de exenta N°3550/279, de fecha 11/09/2020, dispone cordón sanitario a la ciudad de Puerto Williams.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 8° en su letra d) y Articulo 10°, punto 3) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Gasco S.A., Rut. N° 90.310.000-1, para la compra de 10 carga de Gas de 45 kgr., para ser entregadas como ayuda social.

Esta compra se efectuará por estado de excepción constitucional de catástrofe, por Calamidad pública

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000	1	01	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 364.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GIANFRANCO GADALETA MURAT
SECRETARIO MUNICIPAL

POG/SSC/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JAIIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE